MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

RESOLUCIÓN NÚMERO 0119 DEL 24/04/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. PN METIB CD 044 2023, CUYO OBJETO ES EL **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ".**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, contenido normativo de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, Resolución No. 00684 del 18/03/2022 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", proferida por la Dirección General de la Policía Nacional y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, articulo 12 de la ley 80 de 1993, articulo 9 de la ley 489 de 1998, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante, Resolución No. 00684 del 18/03/2022 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

Que mediante Resolución 03049 de 30 de Julio de 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada por el Director General de la Policía Nacional, se adoptó el manual de contratación de la Policía Nacional, en donde se establece la obligación de justificar mediante acto administrativo la adjudicación de los procesos contractuales.

Que la Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", previó en su artículo 2° como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Ibagué requiere el dar en arrendamiento unas áreas y que de conformidad con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se estructuro el estudio previo para el proceso del local que se relaciona a continuación:

ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ, que el valor del canon de arrendamiento será de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($6.120.000,00) M/CTE.**, incluido IVA, por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, en pagos mensuales por valor de **QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($510.000,00) M/CTE.**, incluido IVA, mes anticipado, así:

CANON ARRENDAMIENTO SIN SERVICIOS PÚBLICOS	MENSUAL	VALOR TOTAL 12 MESES
ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ	$510.000,00	$6.120.000,00
TOTAL, CANON DE ARRENDAMIENTO		**$6.120.000,00**

Que mediante Resolución No. 0098 del 11/04/2023, se justifica la contratación directa como modalidad de selección para contratar el **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ".**

Que mediante Resolución N° 0108 del 17/04/2023, se nombraron los integrantes del comité jurídico, técnico y económico para el proceso PN METIB CD 044 2023.

Que el día 18/04/2023 la Policía Metropolitana de Ibagué, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, publicó el proceso PN METIB CD 044 2023, que tiene por objeto el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ, invitando a presentar oferta mediante la plataforma del SECOP II.

Que para el día 19/04/2023 a las 18:00 hrs. se fijó el plazo establecido para presentación de ofertas para el proceso PN METIB CD 044 2023, que tiene por objeto el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ, donde se recibe la siguiente oferta, así:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.
1	CAFETERÍA EL MACHÍN 2023	María Edilma Capera Cadena	65746022

Que para el día 20/04/2023 a las 10:15 hrs., se pública el primer informe de evaluación, en la plataforma del SECOP II, donde se evidencia lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN JURIDICA
1	CAFETERÍA EL MACHÍN 2023	María Edilma Capera Cadena	65746022	**CUMPLE**

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	CAFETERÍA EL MACHÍN 2023	María Edilma Capera Cadena	65746022	**CUMPLE**

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN TECNICA
1	CAFETERÍA EL MACHÍN 2023	María Edilma Capera Cadena	65746022	**CUMPLE**

Que para el día 24/04/2023, se reúne el comité evaluador y de adquisiciones con el fin de revisar mediante ACTA 001 – AREAD – GRUCO – 2.86, las evaluaciones: jurídica, técnica y económica realizada a la oferta presentada dentro del proceso PN METIB CD 044 2023, así:

Verificada la oferta que se encuentra habilitada, se procede así:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. PN METIB CD 044 2023, CUYO OBJETO ES EL **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ".**

PN METIB CD 044 2023

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	DATOS
1	CAFETERÍA EL MACHÍN 2023	María Edilma Capera Cadena	65746022	Dirección: Carrera 15 No. 10 – 107 Ibagué - Tolima, Celular: 3154997933, Correo: Cafeteriamachin@gmail.com

Oferta presentada por un valor total de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($6.120.000,00) M/CTE.**, incluido IVA, por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, en pagos mensuales por valor de **QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($510.000,00) M/CTE.**, incluido IVA, mes anticipado, ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos solicitados dentro del proceso **PN METIB CD 044 2023**, razón por la cual la oferta se encuentra apta para continuar en el proceso, así:

	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS		REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		PUNTAJE
CAFETERÍA EL MACHÍN 2023	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100
	X		X		X		
	Puntaje	N/A	Puntaje	100	Puntaje	N/A	

Que teniendo en cuenta que la oferta se encuentra habilitada y una vez efectuada la ponderación del puntaje, el comité de adquisiciones recomienda al señor Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso de contratación directa PN METIB CD 044 2023, que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ"**, al siguiente oferente, así:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO ANUAL, IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	CAFETERÍA EL MACHÍN 2023	María Edilma Capera Cadena	65746022	$6.120.000,00	12 meses

Que teniendo en cuenta que el anterior oferente cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el proceso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación directa PN METIB CD 044 2023, que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMIDAS RÁPIDAS EN EL DISTRITO DE POLICÍA No. 1 IBAGUÉ"**, a la señora **MARÍA EDILMA CAPERA CADENA**, identificada con CC. No. 65.746.022 de Ortega - Tolima, por un valor total de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($6.120.000,00) M/CTE.**, incluido IVA, por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, en pagos mensuales por valor de **QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($510.000,00) M/CTE.**, incluido IVA, mes anticipado, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará en los términos contenidos en la Ley 1437 de 2011, al oferente favorecido y se publicará en el portal único de contratación SECOP www.colombiacompra.gov.co, para efectos de publicación, notificación y comunicación a los demás oferentes participantes en el proceso PN METIB CD 044 2023.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, el 24 de abril de 2023.

Teniente Coronel **GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)

Elaborado por: SI. Adriana del Pilar Rincón - Analista de contratos
Revisado por: IT. Miller Enrique Gómez Caicedo - Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisado por: IT. Wilson Soto Muñoz - Asesor Jurídico METIB (E)
Revisado por: CT. Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe Administrativa METIB (E)
Fecha de elaboración: 24/04/2023
Archivo: D/escritorio/Selección abreviada